



# ORDEN DE COMPRA

000041		
NUMERO		
16	06	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235201	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez N° 976,  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

(332087) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332087	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-349-77-60-252	Calle Juárez No. 115, Tecolotlán, Jalisco, C.P. 48540
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		PAULINA RUBI DIAZ FELIX	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED]		2	
[REDACTED]		3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO HD-500 C/6	10.00	309.40	3,094.00
CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR C/12	10.00	309.40	3,094.00
PZA	PEGAMENTO PRITT 42 GRS	15.00	37.80	567.00
PZA	BOLIGRAFO AZUL PAPER MATE	15.00	2.84	42.60
PZA	SOBRE BOLSA EXTRA OFICIO CON SOLAPA ENGOMADA	100.00	4.19	419.00
PZA	PSEPARADOR CARDINAL 61518 T/C C/15SEP	3.00	32.40	97.20
PZA	CARPETAS DE ARGOLLAS 1 1/2 BLANCA	3.00	51.30	153.90
PZA	CARPETAS ARGOLLAS 3" BLANCA	3.00	85.05	255.15
PZA	CORRECTOR EN CINTA	2.00	35.10	70.20
PZA	SELLO ABONO A CUENTA BENEFICIARIO	1.00	16.20	16.20
PZA	CARTULINA BLANCA	10.00	1.35	13.50
PZA	CAJA DE GRAPAS PILOT C/5000	2.00	29.70	59.40
PZA	CLIPS N° 3 CON 100	10.00	18.90	189.00
PZA	PROTECTOR DE HOJAS KIERA C/100	1.00	124.20	124.20
PZA	PORRON DE CLORO 20 LTS	2.00	104.00	208.00
PZA	PORRON DE FABULOSO C/20 LTS	10.00	162.50	1,625.00
PZA	ESCOBELLÓN P/W.C T/EUROPEO C/BASE	20.00	32.50	650.00
PZA	CAJA DE TOALLA IFAPSA ROLLO DE TONALA PARA MANOS	5.00	234.00	1,170.00
PZA	BASE PARA MOP 120 CM	40.00	52.00	2,080.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	AV. JUAREZ 115	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

ELABORO: [REDACTED] MTRO. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

AUTORIZO: [REDACTED] ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRO. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

Vo. Bo. [REDACTED] ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRO. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [REDACTED]

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

(332087) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000041		
NUMERO		
16	06	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235201	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332087	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-349-77-60-252	Calle Juárez No. 115, Tecolotlán, Jalisco, C.P. 48540
TELEFONO	DOMICILIO

PAULINA RUBI DIAZ FELIX	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CUBETAS PARA MOP GRANDES 1.20 CM	20.00	32.50	650.00
PZA	TRAPEADOR DE PABILO JUMBO	6.00	49.40	296.40
PZA	RECOGEDOR DE LAMINA BOTE ALCOHOLERO	5.00	28.60	143.00
IMPORTE CON LETRA: Diecisiete Mil Cuatrocientos Veinte pesos 59/100 M.N.			SUB-TOTAL	15,017.75
			I.V.A.	2,402.84
			TOTAL	17,420.59

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: AV. JUAREZ 115		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>		
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0		PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>			

OBSERVACIONES

ELABORO: MTR. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

AUTORIZO: ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Accepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.